

D. GABRIEL ESCRIBANO COBO

escribanocobogabriel@gmail.com

El día 12 de julio de 2022, hemos recibido en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón su solicitud de acceso a la información pública, registrada con número 310/2022.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 29 de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación ciudadana de Aragón, le remitimos esta comunicación previa en la que le informamos de lo siguiente:

- La fecha de recepción de su solicitud de acceso a la información pública en el Departamento de Educación, Cultura y Deporte: 12/07/2022.
- El plazo máximo en el que este departamento deberá resolver su solicitud y notificársela: 12/08/2022.

Si este departamento no resuelve dentro del plazo indicado en esta comunicación, el efecto del silencio es negativo, en consecuencia, deberá entender desestimada su solicitud.

Usted ha indicado que la resolución y la documentación que solicita se le notifiquen mediante correo electrónico, por este motivo le enviamos también esta comunicación previa a la resolución de su solicitud por correo electrónico.

Zaragoza, a 13 de julio de 2022.

Departamento de Educación, Cultura y Deporte
Secretaría General Técnica
Unidad de Transparencia
derechoaccesoedu@aragon.es